PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

I.E.S. "JUAN BAUTISTA MONEGRO"

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

Contenido

Contenido 2

1. MARCO TEÓRICO 3

2. FUNCIONES DEL TUTOR Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 4

3. CONTEXTUALIZACIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES 8

4. OBJETIVOS 8

5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE 10

5.1.1 Para el alumnado 10

5.1.2 Para las familias 10

5.1.3 Para el profesorado 10

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE 11

5.2.1 Para el alumnado 11

5.2.2 Para las familias 11

5.2.3 Para el profesorado 12

5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL TERCER TRIMESTRE 12

5.3.1 Para el alumnado 12

5.3.2 Para las familias 13

5.3.3 Para el profesorado 13

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN 13

6. ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS Y CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PROFESORES RESPONSABLES DE LAS TUTORÍAS 14

7. PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN 14

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 15

9. TEMPORALIZACIÓN DE AACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LOS ALUMNOS 16

ANEXO I: TABLA CON FECHAS DE CHARLAS EXTERNAS. 23

ANEXO II: PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN ABSENTISMO Y DERIVACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIOFAMILIAR 24

1. MARCO TEÓRICO

Se plantea este Plan de Acción Tutorial, no como algo acabado y cerrado o como mero documento formal, sino más bien como un proceso de reflexión crítica y comprensiva de la propia práctica docente, un proceso de toma de decisiones que responde a las necesidades concretas del Centro.

Se trata de un proyecto de mejora y cambio que vamos a ir construyendo entre todos y todas y que revisaremos permanentemente para ir adaptándolo a las nuevas exigencias y dificultades que presenten nuestros alumnos y, en general, toda la comunidad educativa. En este sentido, se plantea como una respuesta a las necesidades reales de nuestro centro.

La atención a la diversidad, como principio básico presente en la práctica educativa, requiere para llevar a cabo, entre otros aspectos, la puesta en práctica de la acción tutorial en sus tres ámbitos: alumnos, familias y profesores.

"La acción tutorial es una labor que todo profesor, por el hecho de ser educador, y no mero instructor, tiene que realizar en su práctica docente" tal y como se recoge la legislación vigente. Esto quiere decir que asumimos la tutoría como un compromiso colectivo que incumbe a la totalidad del profesorado del centro, aunque se ejerce y concreta en el desarrollo de una serie de actuaciones que los tutores, junto con los equipos docentes de cada grupo-clase llevan a cabo.

Merece la pena recordar los principios generales acerca de la tutoría recogidos en la ORDEN 3011/2023, de 28 de julio, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la tutoría de las enseñanzas de Educación Secundaria en los centros docentes de la Comunidad de Madrid de 28 de julio:

- La tutoría de los alumnos forma parte de la función docente y se desarrollará a lo largo de las enseñanzas.
- Cada grupo de alumnos tendrá un tutor, que será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo, preferentemente entre aquellos que impartan más horas de docencia en el mismo.
- Será responsabilidad del profesor tutor coordinar la evaluación de los alumnos de su grupo. Asimismo, llevará a cabo la orientación académica y personal de estos, junto con las demás funciones que le correspondan, de acuerdo con la normativa que las regule, y con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación.

- El jefe de estudios coordinará las tutorías, tanto personales como de grupo, que realicen los profesores tutores.

La tutoría forma parte, pues, de la actividad educativa del Centro y como tal se convierte en un compromiso colectivo asumido por la totalidad del profesorado y se encuentra recogida en el Proyecto Educativo del Centro. Su propósito es la consecución de los objetivos educativos previstos por el mismo y que son los siguientes:

- Ofrecer una **educación personalizada,** es decir, referida a personas concretas con intereses, motivaciones y capacidades diferentes.
- Contribuir cada uno desde su área o materia, a que la **educación** sea **integral,** abarcando a la persona completa.
- **Acentuar el aspecto orientador de la educación,** subrayando las conexiones del área o materia que impartimos con el contexto real en que viven los alumnos, promoviendo la funcionalidad de sus aprendizajes.
- Aplicar los **criterios metodológicos necesarios** para dar solución a los problemas de aprendizaje de nuestros alumnos.
- Favorecer los **procesos de madurez personal** del alumno, de desarrollo de su propia identidad y de su sistema de valores.
- Prevenir y detectar **dificultades de aprendizaje,** para que puedan ser debidamente atendidas evitando, en lo posible, el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Fomentar una fluida y **adecuada relación entre profesores, familias y alumnos** para lograr una mejor respuesta educativa.

2. FUNCIONES DEL TUTOR Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Se concreta a través de las **funciones del tutor** que recoge el Real Decreto 83/1996 de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación secundaria y que son las siguientes:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación,

bajo la coordinación de la Jefa de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del Instituto.

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de Profesores y Profesoras y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y del Equipo Directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para su grupo de alumnos y alumnas.
- Informar a las familias, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes, complementarias y extraescolares así como de su rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y las familias de los alumnos.

Si bien, para el desarrollo de todas estas funciones el tutor no se encuentra solo, sino que cuenta con el apoyo y la colaboración imprescindible de los **Equipos Docentes de cada grupo**, que bajo su coordinación, desempeñan las siguientes funciones:

- Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a las familias o tutores legales de cada uno de los alumnos del grupo.

Por otro lado, el mismo Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria establece, dentro de las **funciones del Departamento de Orientación**, **referidas a la orientación y la tutoría**, las siguientes:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa, actualmente en las concreciones curriculares.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Participar en la elaboración del Consejo Orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno ha de formularse.

Para el desarrollo efectivo y coherente de todas estas funciones, será precisa la coordinación por parte de Jefatura de Estudios, siguiendo las directrices generales propuestas por la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, tal como se refleja en el citado Reglamento.

En nuestra propuesta de **Plan de Acción Tutorial,** desde el **Departamento de Orientación,** para facilitar tanto la ordenación de los contenidos, actividades y recursos y mejorar la coordinación sistemática de los tutores y equipos docentes, hemos agrupado todas estas funciones en cuatro grandes **ámbitos** o ejes de intervención:

Enseñar a pensar

Enseñar a ser persona

Enseñar a convivir

Enseñar a decidirse

1Que se concretan en los siguientes objetivos**:**

- **Mejorar el clima de convivencia del grupo y, en general, del centro.**
- **Coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos del grupo.**
- **Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académico-profesionales.**
- **Facilitar la cooperación entre el profesorado y las familias.**

<table>
<tr><th colspan="4">FUNCIONES DEL TUTOR Y DEL EQUIPO EDUCATIVO</th></tr>
<tr><th>Mejorar el clima de convivencia del grupo</th><th colspan="2">Coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos del grupo</th><th>Orientar y asesorar a los alumnos</th><th>Facilitar la cooperación entre profesores y familias</th></tr>
<tr><td>- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos ante el resto de los profesores y el equipo directivo</td><td>- Llevar a cabo la evaluación y seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de</td><td>- Coordinar las actividades de enseñanza-aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.</td><td>- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.</td><td>- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los alumnos.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a las familias o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.</td></tr>
</table>

en los problemas que se planteen.	evaluación de su grupo.			
Informar a las familias, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.				

3. CONTEXTUALIZACIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

2Al comienzo del curso escolar se plantean las líneas teóricas antes esbozadas, a partir de las cuales se comienza la realización del Plan de Acción Tutorial del IES "Juan Bautista Monegro". Se contextualizará, en función de los alumnos a los que va dirigida, la acción tutorial. Una vez llevada a cabo la detección de necesidades, se intentará reorganizar la acción tutorial a lo largo del curso, con el fin de cubrir las líneas marcadas para cada uno de los cuatro ámbitos y en los tres sectores: alumnado, profesorado y familias.

La temporalización realizada en las sesiones de tutoría se podrá modificar en función de los problemas puntuales que surjan en los distintos grupos-clase o de las necesidades que en ese momento se consideren prioritarias.

4. OBJETIVOS

- Realizar un seguimiento personalizado del proceso enseñanza-aprendizaje, para ello las tutorías individualizadas constituirán una herramienta de primer orden.
- Potenciar la acción tutorial como vía de comunicación entre el profesorado, las familias y los alumnos, para mejorar el aprendizaje y el desarrollo tanto académico como personal del alumnado.
- Favorecer la participación y adaptación del alumnado al centro.
- Facilitar la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
- Fomentar la participación y coordinación entre los miembros de la comunidad educativa: profesores, familias y alumnado.

- Trabajar explícitamente y de forma coordinada, aquellos valores que los equipos docentes consideren más importantes para la formación integral del alumnado en coherencia con el Proyecto Educativo del centro.
- Conseguir que los alumnos desarrollen las competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Conseguir que los alumnos conozcan bien el sistema educativo en el cual se encuentran.

3El Plan de Acción Tutorial intentará cumplir los objetivos que posiblemente señalará el Proyecto Educativo de Centro, contextualizándolos en función de las características del alumnado al que va dirigido y temporalizándolos a lo largo del curso escolar, considerando, también, las demandas que el profesorado plantee al Departamento de Orientación en el ejercicio de sus funciones, y las necesidades que vayan surgiendo en el desarrollo de la acción tutorial con los alumnos, las familias y el profesorado.

Los objetivos generales de la tutoría se han concretado en **objetivos específicos** que aluden a las actividades necesarias para su desarrollo y, además, los hemos distribuido en trimestres, determinando lo que en cada uno de ellos se puede llevar a cabo para cumplirlos. No obstante, será en la Programación General Anual donde alcanzará el máximo nivel de concreción al ajustar el plan a las necesidades detectadas en el centro para este curso. Para ello resultan claves las reuniones de coordinación entre tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

Las actividades para desarrollar y conseguir los objetivos surgirán también de dichas reuniones, planteando en muchas ocasiones distintos tipos de técnicas y estrategias para conseguir dicho objetivo, con el fin de poder elegir aquellas que resulten más convenientes según las características del grupo de alumnos al que van dirigidas.

5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE

5.1.1 Para el alumnado

- 4**Enseñar a convivir**
  - En las primeras sesiones de tutoría con carácter general se trabajaran las normas de convivencia del centro y del grupo clase.
  - Ayudar en el proceso de adaptación al cambio que supone el paso del colegio al instituto.
  - Facilitar la adaptación de los alumnos a la oferta educativa de la ESO.
  - Potenciar la integración y convivencia entre los compañeros de clase: pasar de un mero agrupamiento a grupo.
  - Favorecer la participación responsable del alumnado en la vida del centro.
  - Favorecer el desarrollo de valores prioritarios para el centro: cooperación y resolución pacífica y amistosa de los conflictos.
- **Enseñar a ser persona y a pensar**
  - Conocer el funcionamiento de la tutoría y su utilidad como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Mejorar el conocimiento individual del alumno.
  - Prevenir problemas de aprendizaje: mejorar su planificación y el aprendizaje de técnicas de estudio.
- 5**Enseñar a decidirse**
  - Reflexión sobre las decisiones tomadas y a la adecuación a su proyecto personal.

5.1.2 Para las familias

- 6Conocer el entorno familiar y social de los alumnos
- Facilitar las relaciones de colaboración familia-profesores
- Informar sobre el funcionamiento del centro escolar y la marcha académica de sus hijos.

5.1.3 Para el profesorado

- 7**Clima de convivencia**
  - Concienciar al equipo educativo de la necesidad de la acción tutorial como tarea compartida.
  - Establecer canales de comunicación fluidos entre todo el equipo docente.

- Mediar entre el alumnado y los profesores en situaciones de conflicto.

- **Proceso de enseñanza-aprendizaje**
  - Analizar la marcha del grupo en cuanto a actitudes, intereses y rendimiento y ajustar la respuesta educativa a esas características.
  - Coordinar las sesiones de evaluación.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE

5.2.1 Para el alumnado

- 8**Enseñar a ser persona y a convivir**
  - Favorecer el conocimiento de sí mismo: formarse una imagen ajustada de sus posibilidades y limitaciones.
  - Fomentar el desarrollo de la autoestima.
- **Enseñar a decidirse**
  - Iniciar el Programa de Orientación Académico-Profesional como proceso de toma de decisiones.
  - Sensibilizar al alumnado ante determinados temas de interés general necesarios para su incorporación a la vida adulta de forma activa y responsable.
- **Enseñar a pensar**
  - Detectar y atender problemas de aprendizaje surgidos en el 1º trimestre
  - Mejorar sus estrategias de aprendizaje y sus técnicas de estudio.
  - Conseguir una mayor implicación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje.
  - Valorar los logros obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la 2ª evaluación con respecto a la 1ª.

5.2.2 Para las familias

- 9**Cooperación profesorado-familias**
  - Informar a las familias sobre los avances, logros y situación de sus hijos.
  - Trabajar conjuntamente con las familias problemas de aprendizaje o de comportamiento de aquellos alumnos que los manifiesten.

5.2.3 Para el profesorado

- 10**Proceso de enseñanza-aprendizaje**
  - Asegurar la coordinación del trabajo por todo el equipo docente.
  - Colaborar en la detección de los problemas de aprendizaje y/o comportamiento.
  - Colaborar en la resolución e intervención educativa de aquellos alumnos que presenten problemas de aprendizaje o comportamiento.
  - Colaborar en la evaluación psicopedagógica que requieran determinados alumnos para su mejor orientación en el próximo curso.

5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL TERCER TRIMESTRE

5.3.1 Para el alumnado

- 11**Enseñar a decidirse**

- Asesorar al alumno en la elección del itinerario formativo más adecuado a sus competencias y posibilidades personales.
- Apoyar la toma de decisiones reflexiva, responsable y acorde con su proyecto personal.
- Ofrecer el conocimiento de las diferentes ofertas sociales y la relación con sus aspiraciones profesionales y vocacionales.
- Conocer el mundo laboral.
- Orientar sobre las vacaciones y el tiempo libre.

- **Enseñar a pensar y a ser persona**

- Valorar el rendimiento académico llevado a cabo en el curso y aceptar razonadamente los resultados obtenidos.
- Profundizar en el aprendizaje de determinadas técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.
- Conseguir una mayor implicación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje.

- **Enseñar a convivir**

- Favorecer el desarrollo de valores prioritarios para el centro: cooperación y resolución pacífica y amistosa de los conflictos.

5.3.2 Para las familias

- 12Informar a las familias sobre los resultados académicos de sus hijos.
- Orientarlas sobre posibles opciones de estudios, itinerarios, oferta laboral...
- Orientar en cuestiones de desarrollo personal de sus hijos.
- Derivar a recursos especializados cuando sea pertinente.

5.3.3 Para el profesorado

- 13**Proceso de enseñanza-aprendizaje**

- 14Contribuir al acuerdo sobre los criterios de promoción, aspectos a considerar y prioridades a destacar.
- Preparar la 3ª sesión de evaluación y realizarla.
- Consensuar los criterios de evaluación de los alumnos de necesidades especiales y de compensación educativa.
- Valorar el trabajo coordinado del equipo docente y elaborar propuestas de mejora.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Atención y asesoramiento individual a los alumnos y familias.
- Colaboración en el desarrollo de los distintos planes y/o programas que se desarrollan en el centro, en especial el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Convivencia.
- Realización de actividades que favorezcan en el aula una comunicación fluida con el alumnado a través de técnicas de escucha, diálogo, asambleas, habilidades sociales, etc., con la colaboración del departamento de orientación.
- Colaboración con Jefatura de Estudios en el desarrollo de las reuniones de coordinación de tutores de los diferentes niveles y enseñanzas.
- Participación en distintos programas institucionales (Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Cuerpos de Seguridad, asociaciones de protección de menores, ONG y Fundaciones) para trabajar en las tutorías aspectos concretos relacionados con la convivencia y el desarrollo personal y social del alumnado (redes sociales, violencia de género, educación afectivo-sexual, derechos humanos...).
- Actividades de orientación a realizar en las tutorías, dirigidas al autoconocimiento, la exploración de intereses y la toma de decisiones académico-profesionales.

- Colaboración con proyectos o experiencias de iniciación al mundo laboral ofertados por instituciones o entidades externas al centro que trabajan en los ámbitos de la formación de recursos humanos, selección de personal, etc.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS Y CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PROFESORES RESPONSABLES DE LAS TUTORÍAS

Se contemplan como criterios los siguientes y, siempre que la dinámica organizativa del centro lo permita, se aplicarán a la hora de asignar tutor a un grupo:

- Se debe priorizar que la elección de tutor recaiga en el profesor que imparta más horas al grupo clase.
- Se tendrán en cuenta las preferencias manifestadas por el profesorado o detectadas en algún momento.
- Será conveniente que el tutor imparta clase a todo el grupo.

Se ha asegurado la coordinación semanal de los tutores de cada nivel de ESO con Jefatura de Estudios y el DO programando la hora de las reuniones.

La relación de tutores de cada curso, su horario de coordinación y de atención a las familias y a los alumnos figurará en la Programación General Anual del Centro con los objetivos y propuestas específicas para ese curso académico.

7. 15PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN

El desarrollo del presente **Plan de Acción Tutorial** se garantiza a través de las reuniones de preparación, coordinación y seguimiento:

- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica para establecer los objetivos prioritarios del Plan de Acción Tutorial para el curso dentro de los objetivos generales de la Programación General Anual.
- Reuniones semanales de coordinación con asistencia de la Jefa de Estudios, el orientador y los tutores de los grupos de la ESO, por niveles, siguiendo el calendario

determinado.

- Reuniones individuales de cada tutor con el orientador, PT, cuando sea necesario para la buena marcha del plan.
- Reuniones del orientador con Jefatura de Estudios para revisar globalmente el funcionamiento del plan y cubrir las necesidades que se precisen en el centro.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso evaluador se llevará a cabo en tres momentos:

Evaluación Inicial: partir de la contextualización de las necesidades del centro y los destinatarios del PAT. Para ello se realizarán reuniones de coordinación con los tutores a fin de recoger propuestas y detectar necesidades.

Evaluación Continua o Procesual: a través de reuniones con los tutores se intentará ir modificando y adaptando aquellas partes del Plan, que se considere oportuno, para mejorar la intervención y la acción tutorial.

Evaluación Final: cada trimestre se valorará la efectividad de las actividades desarrolladas a lo largo del mismo. Al finalizar el curso se procederá a una evaluación sumativa del Plan, realizando propuestas de mejora y toma de decisiones para los siguientes cursos.

La evaluación seguirá el siguiente esquema:

A.- Experiencia concreta a evaluar.

B.- Observación y descripción. ¿Qué hemos hecho? ¿Por qué?

C.- Análisis y reflexión. Dificultades encontradas ¿Cómo solucionarlas?

D.- Valoración. Aspectos positivos y aspectos a mejorar

E.- Implicación para nuevas situaciones.

9. TEMPORALIZACIÓN DE AACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LOS ALUMNOS

ESO
1ª evaluación
Adaptación al centro e inicio de curso: • Salida con 1º de la ESO al Parque Europa para hacer una actividad de conocimiento y cohesión de grupo (primer día lectivo). Organizado por el D. de Educación física. • Reunión inicial Tutor-Padres (Octubre). • Actividades para el conocimiento del funcionamiento del centro (Derechos y Deberes, Normas de Convivencia) y del grupo (Funciones del Delegado; Cualidades que debe tener; Elección Delegado y Subdelegado; establecimiento de normas de gestión del grupo). Ficha de recogida de datos por parte de los alumnos y otra ficha a cumplimentar por parte de los padres en la reunión grupal. (octubre).
Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: • En todos los niveles, autoevaluación de hábitos de trabajo y planificación (utilización de la agenda; cómo gestionar y organizar el tiempo personal de estudio; dificultades y puntos fuertes personales) (Septiembre-Noviembre)
○ Educación en Valores: (Charlas/talleres): • Policía Local: ○ 3º y 4º - Violencia de género y delitos de odio. ○ 1º y 3º ESO: charla/taller programa de mediación. • Concejalía de Mujer: ○ 4º talleres prevención violencia de género. ○ 25 de noviembre conmemoración del día para la promoción de la no violencia hacia las mujeres. Actividad de autodefensa (3º ESO). ○ Socioescuela (1º. 2º y 3º de la ESO)

Preparación de la 1ª Evaluación:

- Preparación de la 1ª Evaluación, evaluación de la tutoría y de la marcha del curso (Noviembre).
- Seguimiento de la evolución académica de aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas; detección y seguimiento de casos de absentismo; coordinación con familias; derivación e intervenciones específicas desde el Departamento de Orientación (Octubre-Diciembre).

2ª evaluación

Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Aplicación de Técnicas de Estudio (mejora de la comprensión y expresión lectoescritora; aplicación de técnicas: de análisis, síntesis, elaboración y presentación de trabajos…).

Educación en Valores: (Charlas/talleres):

- Policía local
  - 1º y 3º prevención conflictos entre iguales programa de mediación.
  - 2º - prevención adhesión bandas latinas.
  - 4º prevención delitos de odio
- Concejalía de Bienestar:
  - 1º Desmovilizados
  - 3º Juego Patológico
- USMI Alcalá de Henares
  - 2º ESO (tres sesiones)

Orientación académica:

- En 1º y 2º ESO: Autoconocimiento (motivación e intereses), información sobre distintas opciones formativas (programas específicos como el PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR y FPB) (Enero-Marzo).
- En 3º y 4º ESO: Autoconocimiento (motivación e intereses); información sobre el sistema

educativo y las diferentes opciones formativas por parte del tutor, departamento de orientación y equipo directivo; toma de decisiones sobre itinerarios académico-profesionales (Enero-Marzo).

- En 4º ESO: Asistencia a AULA (marzo).
- En 4º ESO: Participación en el programa 4ºESO+EMPRESA.

Preparación de la 2ª Evaluación:

- Preparación de la 2ª evaluación, evaluación de la tutoría y valoración de la marcha del curso (Marzo).
- Seguimiento e intervención en casos específicos (preparación de la derivación de algunos alumnos a otros programas; seguimiento de absentismo, intervención con alumnos que presentan diferentes problemáticas) (Diciembre-Marzo).

3ª evaluación

Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Seguimiento en el uso y aplicación de las Técnicas de Estudio en los distintos niveles.

Educación en Valores: (Charlas/talleres):

- Concejalía **de la mujer**:
  - 1º Violencia de género (2 CHARLAS)
- Concejalía **de bienestar:**
  - 2º TALLER SAVASI (2 CHARLAS)
- COGAM**:** 1º y 3º ESO 2 por nivel sesiones de talleres de prevención homofobia

Orientación académico-profesional:

- Continuación de las actividades desarrolladas en el 2º trimestre.
- Información a alumnos y familias con posible derivación a determinados programas (PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, FPB).
- Visita a los centros de FP del entorno para conocer la oferta de FP de grado básico para los alumnos seleccionados.

- Visita a la feria de las profesiones organizada por la SUPE.
- Charlas online a lo largo del curso por parte de mujeres ingenieras para presentar su experiencia vital como mujeres en carreras de STEM (4º ESO, 1º Y 2º de BACH).
- Charla sobre formación profesional de grado medio.
- **Ejercito armada**:
  - Charla sobre reclutamiento (en función de la demanda)

Preparación 3ªevaluación:

- Preparación de la evaluación, evaluación de la tutoría y valoración de la marcha del curso.
- Seguimiento de casos (derivación de algunos alumnos a otros programas; seguimiento de absentismo...)

Nota: a lo largo del curso se programan actividades y charlas no contempladas desde el inicio ya que se van ofertando a lo largo del mismo, pero todas se enmarcan en las líneas de actuación del presente plan.

BACHILLERATO
1ª evaluación
Adaptación al centro e inicio de curso: • Actividades iniciales de presentación y conocimiento del grupo (Septiembre-Octubre). • Reunión inicial Tutor-Padres (Octubre). • Actividades funcionamiento del centro (Elección Delegado y Subdelegado; establecimiento de normas de gestión del grupo). Ficha de recogida de datos del alumno y sus familias. (septiembre- octubre).
Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: • Los tutores en las tutorías individuales abordaran con los alumnos como se organizan, qué hábitos de trabajo y planificación tienen consolidados y cómo gestionar y organizar el tiempo personal de estudio (Septiembre-Noviembre)
Educación en Valores: (Charlas/talleres): o 25 de noviembre conmemoración del día para la promoción de la no violencia hacia las mujeres (actividad en el patio para todos los alumnos del centro).
Preparación de la 1ª Evaluación: • Preparación de la 1ª Evaluación, de la marcha del curso (Noviembre). • Seguimiento de la evolución académica de aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas; detección y seguimiento de casos de absentismo; coordinación con familias; derivación e intervenciones específicas desde el Departamento de Orientación (Octubre-Diciembre).
2ª evaluación
Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: • Seguimiento de los tutores en las tutorías individuales del rendimiento de los alumnos, detección de problemas académicos y derivación si es pertinente al DO.

Educación en Valores: (Charlas/talleres):

- **Ejercito armada**:
  - Charla sobre reclutamiento (en función de la demanda)
- **Concejalía de juventud:**
  - Punto informativo mensual en el patio

Orientación académica:

- El tutor en las sesiones de tutoría individual aportará a los alumnos la información relevante para la orientación académica y profesional, así como efectuará derivación del alumno al DO cuando sea necesario.
- Asistencia a AULA (2º bachillerato).
- Participación en actividades que desde las universidades se ofrezcan para ir recibiendo información sobre las opciones al acabar bachillerato.
- Charla sobre formación profesional de grado superior.

Preparación de la 2ª Evaluación:

- Preparación de la 2ª evaluación, evaluación de la tutoría y valoración de la marcha del curso (Marzo).
- Seguimiento e intervención en casos específicos (preparación de la derivación de algunos alumnos a otros programas; seguimiento de absentismo, intervención con alumnos que presentan diferentes problemáticas) (Diciembre-Marzo).

3ª evaluación

Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- En las tutorías individuales el tutor seguirá haciendo el seguimiento en el uso y aplicación de las Técnicas de Estudio.

Orientación académico-profesional:

- Continuación de las actividades desarrolladas en el 2º trimestre.

• Información a alumnos y familias con posible itinerario académicos.
Preparación 3ªevaluación: • Preparación de la evaluación, evaluación de la tutoría y valoración de la marcha del curso. • Seguimiento de casos (derivación de algunos alumnos a otros programas; seguimiento de absentismo...)

Nota; a lo largo del curso se programan actividades no contempladas desde el inicio ya que la oferta de las mismas va llegando a lo largo del curso.

ANEXO I: TABLA CON FECHAS DE CHARLAS EXTERNAS.

1º ESO	Charla sobre hábitos saludables (5 al 9 de octubre)	Enfermera del centro
	Prevención de la homofobia I (12 AL 16 de abril)	COGAM
	Prevención de la homofobia II (19 al 23 abril)	COGAM
	Taller resolución de conflictos (22 AL 26 de febrero)	Policía local (programa de mediación)
	Desmovilizados I (semana del 11 enero)	Bienestar (ayuntamiento)
	Desmovilizados II (semana del 18 enero)	Bienestar (ayuntamiento)
	Desmovilizados III (semana del 25 enero)	Bienestar (ayuntamiento)
	Prevención de violencia de género I (10 AL 14 de mayo)	PMVG
	Prevención de violencia de género III (17 al 21 de mayo)	PMVG (POLICÍA LOCAL)
2º ESO	Charla prevención consumo de tabaco y vaper (11 al 15 enero)	Enfermera del centro
	Taller salud mental 18 al 22 de enero	USMI Alcalá de H
	Taller salud mental 25 al 29 de enero	USMI Alcalá de H
	Taller salud mental 1 al 5 de febrero	USMI Alcalá de H
	Taller prevención adhesión a bandas (22 AL 26 de febrero)	Policía local
	Charla prevención abusos sexuales (26 Y 30 abril)	SAVASI
	Charla prevención abusos sexuales (3 al 7 mayo)	SAVASI
3º ESO	Prevención consumo cannabis (8 al 11 de febrero)	Enfermera del centro y orientación
	Taller educación afectivo-sexual (9 al 13 de noviembre)	Enfermera del centro
	Violencia de género (17 al 21 de noviembre)	Policía local
	Prevención de la homofobia I (12 al 16 abril)	COGAM (sin confirmar)
	Prevención de la homofobia II (19 AL 23 abril)	COGAM (sin confirmar)
	Taller resolución de conflictos (25 al 29 de enero)	Policía local (programa de mediación)
	Juego patológico III (1 al 5 de febrero)	Bienestar (ayuntamiento)
	Juego patológico I (16 al 19 de febrero)	Bienestar (ayuntamiento)
	Juego patológico II (22 al 26 de febrero)	Bienestar (ayuntamiento)
	Charla elección de itinerarios 4º (semana del 4 al 7 de mayo)	orientadora
4º ESO	Taller prevención violencia de género (3 al 6 de noviembre)	PMVG
	Taller prevención violencia de género (9 al 13 de noviembre)	PMVG
	Prevención delitos de odio (11 al 15 de enero)	Policía local
	Taller afectivo sexual (30 al 3 de marzo)	Enfermera del centro

NOTA: A lo largo del curso se programan actividades que diversas instituciones, siempre y cuando estas actividades se enmarquen dentro de los objetivos del PAT del centro.

ANEXO II: PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN ABSENTISMO Y DERIVACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIOFAMILIAR

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN LOS CASOS DE ABSENTISMO

En la reunión semanal de tutores se irán revisando las situaciones de absentismo del alumnado. Una vez al mes está revisión cobrará especial importancia ya que se analizaran los datos y se tomarán las decisiones oportunas sobre intervención. El plan tendrá los siguientes objetivos:

- PREVENCIÓN: analizando los datos significativos del alumnado que accede por primera vez al instituto, a partir de la información aportada por los centros escolares de procedencia, EOEP y Servicios Sociales Municipales. Trasladando la información a los tutores sobre el alumnado con historial de absentismo leve, moderado o grave en cursos anteriores para observar su evolución.
- DETECCIÓN: la PSC realizará mensualmente un control a través del sistema RAICES, de los cursos y grupos en general, y en particular, de 1º y 2º de ESO y en los que se encuentren alumnos/as con antecedentes de absentismo. En las reuniones con los tutores se intentará sensibilizar sobre la importancia de la detección precoz de los casos y el registro de las intervenciones con el alumnado que presenta esta problemática.

Seguimiento, control e intervención en los casos que se detecte absentismo.

- DISEÑO, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL NUEVO PROTOCOLO DE ABSENTISMO DE CENTRO: se realizará teniendo en cuenta las propuestas de mejora planteadas al final del curso pasado. Será presentado en la primera reunión de absentismo con los tutores y se colgará junto con los anexos en el aula virtual.
- INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO: directamente con aquellos alumnos/as en los que el tutor o tutora lo demande o que hayan sobrepasado el 25% de faltas sin justificar. Se informará y acompañará a los tutores en el proceso de apertura y desarrollo del Protocolo de Absentismo Escolar del IES. Se apoyará a los mismos mediante entrevistas individuales con los alumnos y sus familias a demanda, y la PSC siempre realizará una última intervención familiar, como paso previo a la derivación del caso a la Mesa Local de Absentismo. En ellas, se profundizará sobre el problema y se hará una detección de la posible causa, a la vez se informará a los progenitores o tutores de las posibles consecuencias legales debido a la obligatoriedad de la escolarización obligatoria hasta los 16 años.

- REGISTRO: La PSC, junto con los tutores y Jefatura de Estudios registrarán todos los pasos a seguir dentro del Protocolo de Absentismo Escolar del centro, llamadas telefónicas, entrevistas, etc. siendo lo más rigurosa posible la recogida de datos.

Promover la actuación coordinada de todas las instituciones implicadas con la atención a los menores, para modificar las situaciones que influyen en el absentismo escolar.

- COORDINACIÓN: tendrán lugar reuniones periódicas presenciales o virtuales de seguimiento de los casos con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, CAIF u otros, que estén interviniendo con los alumnos absentistas o sus familias. En el caso de que sea necesario se realizará un protocolo de derivación a dichos organismos cuando además de absentismo se observen otros indicadores de riesgo.
- PARTICIPACIÓN EN LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO: la PSC realizará la derivación de los alumnos que, una vez agotado el Protocolo de Absentismo del centro, sigan presentando inasistencia a clase. Así mismo, acudirá a la Mesa Local de Absentismo del municipio cuando sea convocada.

Temporalización.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo desde el inicio hasta el final del curso escolar.

Asistencia a reuniones de tutores: de carácter semanal en 1º y 2º ESO. A demanda en 3º y 4º ESO, intentando acudir al menos una vez al mes siempre que el horario lo permita.

Intervención con los alumnos absentistas: durante todo el curso, según las necesidades específicas que presenten.

Coordinación con Servicios Sociales: de carácter fluido y constante durante todo el curso.

Asistencia a la Mesa Local de Absentismo: cuando sea convocada.

.

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIOFAMILIAR

Detección y seguimiento de los factores sociofamiliares del alumnado, en los casos que se detecte que puedan estar influyendo en el proceso educativo del alumno/a.

- ASESORAMIENTO a los tutores/as en las respuestas educativas más adecuadas y ajustadas a las necesidades del alumnado. Orientaciones sobre cómo las circunstancias familiares influyen en el rendimiento, fatiga, inestabilidad emocional y/o motivación:

separación de los padres, órdenes de alejamiento, ausencia materna o paterna, disparidad de criterios educativos entre los cuidadores, etc…

- INTERVENCIÓN directa de la PSC con alumnos/as y sus familias a demanda de los tutores tras detectar posibles situaciones de riesgo, maltrato o negligencia para intervenir sobre ellas y realizar su derivación a otros recursos externos, si fuese pertinente.
- SEGUIMIENTO e intervención conjunta con los tutores sobre alumnos/as que ya están siendo atendidos por Servicios Sociales, PMOVG, Salud Mental u otros recursos externos.
- REGISTRO de las intervenciones socioeducativas llevadas a cabo, para favorecer el seguimiento de la evolución de los casos, el cumplimiento de los compromisos adoptados y el logro de objetivos.

Realización y difusión del Protocolo de detección de alumnos en situación de riesgo.

Durante el primer trimestre se dará a conocer este protocolo en las reuniones de tutores y quedará a disposición de todo el profesorado en el aula virtual. De esta forma los docentes podrán seguir un mismo procedimiento para comunicar posibles situaciones de riesgo, maltrato, abandono o negligencia sobre los menores a los que imparten clase.

APOYO AL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL

La actuación de la PSC se dirige de manera prioritaria al alumnado con rechazo hacia el sistema educativo, absentismo y riesgo de abandono escolar temprano, asociado muchas veces a un déficit de autocontrol, impulsividad, conductas disruptivas y falta de habilidades sociales. Además, se encuentran, en muchos casos, insertos en situaciones socio familiares complejas y problemáticas.

Los objetivos a conseguir con estos alumnos/as serían los siguientes:

Facilitar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, prevenir el abandono escolar temprano de alumnos del Programa de Compensatoria.

- SEGUIMIENTO DE ALUMNOS/AS: La PSC se coordinará con los tutores para dar a conocer la situación sociofamiliar de estos alumnos/as y cómo éstas influyen en sus necesidades educativas individuales.

Se desarrollarán cauces de comunicación periódicos con las profesoras de compensatoria de lengua y matemáticas para tener información directa del progreso de los alumnos y favorecer el trabajo conjunto entre la familia y el centro educativo. En caso de detección de situaciones de riesgo se pondrá en conocimiento de los servicios sociales municipales con los cauces establecidos.